

RETIRO, 09 FEB 2018

DECRETO EXENTO N° 657

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La solicitud N° 18 del Director Escuela Copihue.

DECRETO:

- 1.- **Declárese, Inadmisibile** la Licitación N° 3024-23-L118, Adquisición de Materiales Escuela Copihue, la única oferta fue rechazada ya que excedía el monto máximo del tipo de licitación L1.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.
"por orden del alcalde"



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPTO EDUCACION (S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)